BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCII	BOLETIN JUDICIAL LXXIX	N° 36	Viernes 05 de Mayo de 2017

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs 341 al 376 - SINTETIZADOS 1139/1142

Nºs. 347, 366, 378, 379, 380 - Pendientes.

Nº 377 - Publicado en B.O. Nº 34/17.

Nº 381 - Publicado en B.O. Nº 35/17.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Nºs. 333 al 334 - SINTETIZADOS 1142

AÑO 2016

Nº 2320 - SINTETIZADO 1142

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2016

PD. Nºs 468 al 484 - SINTETIZADAS 1142/1145

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

AÑO 2016

AGAP. Nº 915 al 935 - SINTETIZADAS 1146/1148

Nº 930 - Pendiente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2016

SPG. Nºs. 33 al 82 - SINTETIZADAS 1149/1154

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

DECRETOS

Dcto. HF. Nº 341 – 11-04-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase a la Sra. Claudia Patricia Valdez, DNI. Nº 21.682.267, en el cargo de Asesora, Indice 1.20, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 342 – 11-04-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Rolando Rojas, DNI. Nº 06.086.157, Categ. 21, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Ganadería de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 02MAY16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SECReI.) Nº 343 – 11-04-2017 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase al CPN. Horacio Gabriel Jais, DNI. Nº 22.607.288, Secretario de Estado de Coordinación Regional e Integración; Dra. Rita Verónica Saldaño, DNI. Nº 22.247.375, Directora de Integración Regional, de la Secretaría de Coordinación e Integración Regional y el Sr. Miguel Angel Ramón Luna, DNI. Nº 13.921.426 (Chofer), a participar del Plenario de Autoridades de ZICOSUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Tarija, República de Bolivia, del 12 al 17ABR17 y la salida del vehículo oficial, camioneta Marca Toyota Hilux SW4 SRV 3.0, TDI, Tipo Todo Terreno, Chasis Nº BAJYZ59G3C3062354, Motor Nº 1 KD – 5755789. Los gastos de viáticos serán reconocidos y liquidados previa presentación de comprobantes, conforme lo dispuesto en los Dctos. Acdo. Nºs. 1408/85 y 1480/10, por el Servicio Administrativo de la Secretaría mencionada e imputados a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. OP. Nº 344 – 11-04-2017 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 510/16, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 345 – 11-04-2017 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Sra. Eliana Carolina Quinteros, DNI. Nº 29.651.402, en el cargo de Supervisora, Indice 0.70, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

Dcto. GJ. Nº 346 – 17-04-2017 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia en el Vicegobernador, Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

Dcto. Nº 347 – Pendiente.

Dcto. GJ. Nº 348 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia** – Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Favio Rodrigo Acosta, DNI. Nº 30.722.128, Cabo Penitenciario del Servicio Penitenciario Provincial de la Policía de la Provincia, Secretaría de Estado de Seguridad Democrática, a partir del 16DIC16.

Dcto. GJ. Nº 349 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia** – Transfórmese el Retiro Transitorio por Invalidez en Retiro Definitivo, de Mario Rodolfo de la Quintana, DNI. Nº 7.854.581, Administrativo, Categ. 12, por aplicación del inc. a) del Art. 48º de la Ley 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, a partir del 28SEP15.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 350 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Otórgase, el pase a Situación de Retiro Obligatorio de la Policía de la Provincia, al Comisario General Darío Rubén Pereira, DNI. Nº 20.578.361, por aplicación del Art. 14º inc. k) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales Nº 3137, modificada por similares Nºs 3577 y 4039, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad al Art. 21º de la citada Ley, modificada por similar Nº 4715, concordante con la Escala que forma parte del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 351 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Rechácese el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Oficial Principal de Policía Armando César Avellaneda, DNI. Nº 23.095.186, en contra del Art. 2º del Dcto. GJ. (SESD.) Nº 1501/16.

Dcto. GJ. Nº 352 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Declárase de Interés Provincial el Curso de Posgrado denominado «Programa de Capacitación en Contrataciones Públicas», a llevarse a cabo el 24ABR, 5 y 19MAY y 2, 6 y 30JUN17, dictado por la Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial de Catamarca (EDACA) y la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Dcto. GJ. (SGG.) Nº 353 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Déjase sin efecto el Dcto. GJ. (SGG.) Nº 1106/16, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. (FE.) Nº 354 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Desígnase al Dr. Rodrigo Nicolás Rosales Matienzo, DNI. Nº 18.809.095, en el cargo de Supervisor, Indice 1.10, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

Dcto. GJ. Nº 355 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Desígnase al Dr. José Orlando Cativa, DNI. Nº 27.351.397, en el cargo de Asesor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

Dcto. GJ. (SGG.) Nº 356 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Desígnase al Ing. Manuel Esteban Herrera, DNI. Nº 27.613.513, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Subsec. de Planificación, Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

Dcto. GJ. Nº 357 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Iluminar Asociación Civil», fundada el 27JUN16, con domicilio real en calle Lavalle Nº 1071, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca y apruébese el Estatuto de la misma, el que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 358 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Asociación de Productores Agricola-Ganadera de Las Cañas», fundada el 28JUN15, con domicilio real en Las Cañas, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca y apruébese el Estatuto de la misma, el que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 359 – 19-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Asociación La Casa el Productor del Departamento Belén», fundada el 23NOV12, con domicilio real en Ruta Provincial Nº 132 S/N, Bº Centro, localidad de La Puerta de San José, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca y apruébese el Estatuto Social de la misma, el que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 360 – 19-04-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Reina Isabel Toledo López, CUIL. 27-06359325-2, al cargo en Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 26FEB16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II

respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. (OSEP.) Nº 361 – 19-04-2017 – **Salud** – Recházase el Recurso de Alzada, interpuesto por la Sra. Gladys del Valle Villagra, DNI. Nº 13.707.763, en contra de la Resol. OSEP. Nº 15606/16, quedando agotada la vía administrativa.

Dcto. S. Nº 362 – 19-04-2017 – **Salud** – Recházase por improcedente el Recurso Jerárquico, en contra de la Resol. Minist. S. Nº 1573/16, interpuesto por la Sra. Jessica Anhi Ramírez Callafa, DNI. Nº 36.348.286.

Dcto. HF. Nº 363 – 19-04-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Norberto Carrizo, CUIL. 20-08413935-2, al cargo en Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., de Contaduría Gral. de la Provincia de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 31MAY16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. Nº 364 – 19-04-2017 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Lidia Dahbar, DNI. Nº 22.220.888, al cargo de Asesora, Indice 1.10, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 365 – 20-04-2017 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia en el Vicegobernador, Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

Dcto. Nº 366 – Pendiente.

Dcto. PD. (SET.) Nº 367 – 24-04-2017 – **Producción y Desarrollo** – Ratifícase en todas sus partes el Convenio de Cooperación suscrito entre el Gobierno de la Pcia. de Catamarca y la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo (FAEVyT), que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. (SEC.) Nº 368 – 24-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Esteban Herrera, DNI. Nº 23.854.418, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. (SEC.) Nº 369 – 24-04-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Desígnase a la Sra. Jésica Noelia Nieva, DNI. Nº 31.691.292, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, en la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

Dcto. HF. – GJ. Nº 370 – 24-04-2017 – **Hacienda y Finanzas – Gobierno y Justicia –** Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la agente Nancy Jorgelina Heredia, CUIL. 27-25511884-1, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. de Inspección Laboral, Mtrio. de Gobierno y Justicia, en contra del Dcto. HF. (P) – GJ. Nº 2041/15, quedando agotada la vía administrativa.

Dcto. HF. (P) – PD. Nº 371 – 24-04-2017 – **Hacienda y Finanzas – Producción y Desarrollo –** Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Alicia Anahí Moyano, CUIL. 27-29062362-1, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Secretaría de Estado de Minería, en contra del Dcto. HF. (P) – PD. Nº 2531/14.

Dcto. OP. (VP.) Nº 372 – 24-04-2017 – **Obras Públicas –** Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por el Sr. Ramón Patrocinio Nieva, DNI. Nº 13.707.536, en contra de la Resol. VP. Nº 364/16, quedando agotada la vía administrativa.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 373 – 24-04-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Arminda Rosa Rivera, CUIL. 27-11079212-9, al cargo en Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Secretaría Gral. de la Gobernación, a fin de acogerse a los Beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 30MAY16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 374 – 24-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por Graciela Herminia Beatriz Lezana, DNI. Nº 13.707.446, en contra del Dcto. GJ. Nº 1264/15, quedando agotada la vía administrativa.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 375 – 24-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sub-Comisario de Policía José Gabriel Soria, DNI. Nº 23.654.686, en contra del Art. 2º del Dcto. GJ. (SES.) Nº 2165/15.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 376 – 24-04-2017 – **Gobierno y Justicia –** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Sub-Inspector de Policía (RE) José Rubén Acosta, DNI. Nº 23.893.800, en contra de la Resol. SES. Nº 43/15, quedando agotada la vía administrativa.

Dcto. Nº 377 - Publicado en B.O. Nº 34/17.

Dcto. Nº 378 – Pendiente.

Dcto. Nº 379 – Pendiente.

Dcto. Nº 380 – Pendiente.

Dcto. Nº 381 - Publicado en B.O. Nº 35/17.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 333 – 07-04-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario, del Servicio Penitenciario Provincial, al Sub-Oficial Mayor Héctor Antonio Ortega, DNI. Nº 20.308.434, por aplicación del Art. 5º inc. d) de la Ley Nº 13018 del Régimen de Retiro y Pensiones del Servicio Penitenciario, debiéndose graduar su haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 8º, 9º y 10º de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01DIC16.

Dcto. GJ. Nº 334 – 10-04-2017 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia en el Vicegobernador, Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

AÑO 2016

Dcto. GJ. (AGG.) N° 2320 – 14-12-2016 – **Gobierno y Justicia –** Desígnanse a la Directora de Coordinación del Cuerpo de Abogados de Asesoría Gral. de Gobierno, Dra. María Guadalupe de Fátima Pérez Llano, DNI. Nº 23.116.644; Director Provincial de Investigaciones y Sumarios Administrativos de Fiscalía de Estado, Dr. Víctor Guillermo Castro, DNI. Nº 6.086.804 y al Director Provincial de Recursos Humanos, CPN. Daniel Alejandro Moreno Yunis, DNI. Nº 27.717.845, como integrantes de la Junta de Disciplina para el Personal, Poder Ejecutivo Provincial y Reparticiones Autárquicas, conforme lo establecido por el Art. 80º de la Ley Nº 3276 t.o., según Ley Nº 4988.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2016

Resol. Minist. PD. (SPIEP) N° 468 – 26-12-2016 **– Producción y Desarrollo –** Apruébase la

liquidación del subsidio a la tasa de interés, acordado a la empresa Botas Catamarca S.A., CUIT. 30-71426884-4 por la Resol. Minist. PD. (SPIEP.) Nº 378/15 en el marco del Programa Provincial de Impulso a la Inversión Privada, el Crecimiento Económico y la Generación de Empleo, denominado Escala correspondiente a las cuotas Nºs. 13 al 15 del préstamo otorgado por la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP) destinado a la ejecución del proyecto de inversión incorporado a dicho Programa, subsidio que asciende a la suma de $ 215.625,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a efectuar el pago a la adjudicataria del quinto reintegro del subsidio otorgado. El gasto será imputado a la partida: Prog.3 – Act. 6 – U.Geog. 4901 - Inc.5 – PP.1 – pp.9 – FFin.123, del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 469 – 26-12-2016 **– Producción y Desarrollo –** Suscríbase al Convenio de Débitos Nación y adhiérase al Servicio de Recaudación Truncada como modalidades para efectuar cobranzas de las cuotas de los créditos del Programa Producir o los que en el futuro serán otorgados por este Ministerio. El sistema de cobro autorizado por la presente operará sobre la Cuenta Corriente Nº 466-01431/59 habilitada por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Fernando del Valle de Catamarca a nombre del Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, a realizar todas las acciones necesarias tendientes a la implementación, funcionamiento y control del nuevo sistema de cobranzas y recaudación propuesto por el Banco de la Nación Argentina, Suc. San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. Minist. PD. (SPIEP.) N° 470 – 26-12-2016 **– Producción y Desarrollo –** Hacer efectiva la Asistencia Financiera a la empresa Algodonera del Valle S.A. en el marco del Programa Provincial «Mejoramiento de la Competitividad y Promoción del Empleo» por la suma de $ 363.418,20, correspondiente a los meses de ENE a MAY16 por 40 puestos de trabajo permanentes incorporados en el marco de Programa, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la misma. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a hacer efectivo el pago de la Asistencia Financiera a la adjudicataria. El gasto será imputado a la partida: Prog.3 – Fi.4 – Fu.460 - Inc.5 – PP.1 – pp.9 – FFin.123. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. N° 471 – 26-12-2016 **– Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 626/16, importe del presupuesto oficial de $ 14.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago a la firma Ideas para Comunicar S.R.L., CUIT. 30-70940680-5, previa presentación de la factura correspondiente. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. (SPIEP.) N° 472 – 26-12-2016 **– Producción y Desarrollo –** Apruébase la liquidación del subsidio a la tasa de interés, acordado a la empresa 12 de Octubre S.A., CUIT 30-60214630-4 por la Resol. Minist. PD. (SPIEP.) Nº 630/16 en el marco del Programa Provincial de Impulso a la Inversión Privada, el Crecimiento Económico y la Generación de Empleo, denominado Escala correspondiente a las cuotas Nºs. 1 al 4 de los préstamos Nº 10417978 y 10442998, cuotas Nºs. 1 al 3 del préstamo Nº 10489604 y cuotas Nºs. 1 al 5 del préstamo Nº 10383677 otorgados por el Banco de la Nación Argentina, cuotas Nºs. 1 al 3 del préstamo Nº 064-00000001277605 del Banco HSBC BANK ARGENTINA S.A. y cuotas Nºs. 1 al 4 del préstamo CPOCT3 Nº de operación BC01216131 y cuotas Nº 1 al 3 del préstamo CPOCT3, Nº de operación BC 01216829, otorgados por el Banco CREDICOOP, todos los cuales tienen como destino la ejecución del proyecto incorporado a dicho Programa, subsidio que asciende a la suma de $ 357.571,66. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a efectuar el pago a la adjudicataria del primer reintegro del subsidio otorgado. El gasto será imputado a la partida: Prog.3 – Act. 6 – U.Geog. 4901 - FFin.123- Inc.5 – PP.1 – pp.9, del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 473 – 26-12-2016 **– Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 650/16, cuyo objeto es contratar servicio de coffe break. Autorízase a la Dirección mencionada a realizar gestiones necesarias para efectuar el pago a la firma Nivel S.A. CUIT. 30-66808026-6 por la suma total de $ 5.000,00. El gasto se imputará a las partidas del ejercicio financiero vigente.

Resol. Minist. PD. N° 474 – 26-12-2016 **– Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 627/16, importe del presupuesto oficial de $ 14.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago al proveedor Daniel Alejandro Ferreyra, CUIT. 20-28309766-9, previa presentación de la factura. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 475 – 26-12-2016 **– Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 689/16, cuyo objeto es la adquisición de carpetas institucionales y lona front con estructura. Adjudícase a la contratista Agencia ND de Nazarena Soberón, CUIT. 27-27013731-3, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, ascendiendo el monto total adjudicado a la suma de $ 35.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 476 – 26-12-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 690/16, cuyo objeto es la adquisición de carpetas institucionales y hojas membretadas. Adjudícase a la contratista Agencia ND de Nazarena Soberón, CUIT. 27-27013731-3, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, ascendiendo el monto total adjudicado a la suma de $ 35.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 477 – 26-12-2016 **– Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por la suma de $ 20.000,00 al Sr. Carlos Alejandro Mas, DNI. Nº 24.605.016, con domicilio en Padre Santiago Sonzini, Bº General Las Heras de esta ciudad Capital, destinado a mejorar las instalaciones de su local comercial ubicado en su propiedad, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06, modificado por los Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. N° 478 – 26-12-2016 **– Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por la suma de $ 48.000,00 al Sr. Silvio Angel Varela, DNI. Nº 35.388.436, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nº 1739 de esta ciudad destinado a la adquisición de bienes de capital para instalar emprendimiento de cervecería artesanal y gastronomía en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06, modificado por los Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas

Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. N° 479 – 26-12-2016 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por la suma de $ 24.122,00 a la Sra. Marcela del Carmen Bustamante, DNI. Nº 24.605.483, con domicilio en Bº Luis Franco Sector «D» Casa Nº 73 de esta ciudad destinado a la compra de insumos para instalar emprendimiento gastronómico en el marco del Subprograma de Incorporación de Tecnología y Optimización de las Instalaciones Productivas del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06, modificado por los Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. N° 480 – 26-12-2016 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por la suma de $ 22.600,00 al Sr. Roberto Daniel Pernarcig, CUIL. 20-26671487-5, con domicilio real en calle Luis Gordillo Nº 128, de la Localidad de Andalgalá, Provincia de Catamarca, en el marco del Subprograma 1) de Apoyo a la Producción Agropecuaria, Tradicional Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06, modificado por los Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. N° 481 – 26-12-2016 – **Producción y Desarrollo –** Ratifícase la Dispos. D.P.A.F.P.Nº 501/16 y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica Nº 448/16, importe del presupuesto oficial de $ 18.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago a favor del Sr. Víctor Hugo Vega, CUIT. 20-26481070-2. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 482 – 26-12-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 707/16, cuyo objeto es contratar alojamiento para inversores de Israel que participaron de la «Expo-Productiva 2016, presupuesto oficial de $ 10.055,00. Autorízase a la Dirección mencionada a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago a la firma Progrupo SRL. CUIT. 30-71212180-3, previa presentación de la factura. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 483 – 26-12-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 713/16, cuyo objeto es la adquisición de nueces para futuros eventos donde tendrá participación el Ministerio. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago a la firma San Gabriel de la Dolorosa de Amado Esteban Navarro, CUIT. 20-16283292-2 por $ 5.260,00 y a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 484 – 26-12-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 708/16, la cual tiene por objeto el pago de seguro por responsabilidad civil sobre vehículo oficial dominio PDP-033; presupuesto oficial de $ 3.528,68. Autorízase a la Dirección mencionada a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago a la firma Federación Patronal Seguros S.A . CUIT. 33-70736658-9. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

AÑO 2016

Resol. AGAP. Nº 915 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Recházase lo peticionado por el Sr. Oscar Hugo Guzmán, DNI. Nº 8.044.619, Beneficio ANSES: 17001119110. En el caso que el Sr. Guzmán, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 916 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la nómina de 56 solicitudes de Préstamos AGAP., Lote Nº 1537, cuyo detalle figura en Anexo I, que forma parte de la presente y autorízase a la Dción. Pcial. Económica Administrativa a realizar la transferencia de fondos por $ 825.000,00 a la Cta. Cte. Nº 4660221849 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – CBU. 0110466420046602218 4. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. AGAP. Nº 917 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Rectifícase el Art. 1º de la Resol. AGAP. Nº 239/14, el cual quedará de la siguiente manera: «ARTICULO 1º: Hacer lugar al reclamo efectuado por la Sra. Amalia Pandolfi, D.N.I. Nº 4.468.939 beneficio ANSES 17500336250 y reconocer el encasillamiento en el cargo de: Categoría 22 en la proporción de tres (03) años, dependiente de la Dirección Provincial de Agua, con más los adicionales correspondientes». Procédase a través de la Dción. Pcial. de Beneficios Previsionales a la modificación del presente beneficio en el sistema de liquidación de la Ley 5192 y a la Dción. Pcial. Económica Administrativa al pago del mismo. En el caso que el beneficiario, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 918 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Modifícase la carga aprobada por Resol. AGAP. Nº 825/12. Acuérdase, a partir de DIC12, el Beneficio de Asignación Complementaria Previsional, conforme Arts. 24º inc. a y 29º inc. b, Anexo I, del Dcto. Acdo. Nº 127/11, al Sr. Ramón Antonio Ovejero, DNI. Nº 11.779.878, Beneficio ANSES: 150573065805. El Haber Testigo del Art. 21º del Decreto mencionado y sus modificatorias Nº 386/11, se determinará en: Categ. 17, Agrup. Admin., Pta. Pte., del Servicio Penitenciario Provincial de Catamarca, con una antigüedad de 30 años. Procédase a través de la Dción. de Informática a la rehabilitación de la liquidación y a la Dción. Pcial. de Beneficio Previsionales a la modificación en el sistema del presente beneficio. En el caso que el beneficiario, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 919 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Rectifícase el Art. 2º de la Resol. AGAP. Nº 619/14, el cual quedará de la siguiente manera: «ARTICULO 2º: El Haber Testigo del Art. 21 del Anexo I, del Decreto Acuerdo Nº 127/2011, se determinará en: Categoría 17º - Agrupamiento Administrativo – Planta Permanente de la Dirección de Inspección Laboral dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, con una antigüedad de 21 años en la Administración Pública». Procédase a través de la Dción. Pcial. de Beneficios

Previsionales a la modificación de la carga en el Sistema de Pagos de la Asignación Complementaria Previsional Dcto. 127/11. En el caso que el beneficiario, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 920 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Rectifícase la carga aprobada por Resol. AGAP. Nº 686/12, acordando a partir de SEP11, el Beneficio de Asignación Complementaria Previsional, conforme Arts. 24º y 29º inc a, Anexo I, del Dcto. Acdo. Nº 127/11, al Sr. Roque Antonio Bulacio, DNI. Nº 8.045.815, Beneficio ANSES: 15538152410 en la proporción del 70% y a partir del 08SEP13 en la proporción del 100%. El Haber Testigo del Art. 21º del Decreto mencionado y sus modificatorias Nº 386/11, se proporcionará en: Grupo C, Carrera del Personal Sanitario, Pta. Pte., Establecimiento Sanitario Distrital, Lavalle, Santa Rosa, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Mtrio. de Salud, con una antigüedad de 23 años. Procédase a través de la Dción. Pcial. de Beneficios Previsionales a la ratificación de la liquidación del presente beneficio y a la Dción. Pcial. Económica Administrativa al pago del mismo. En el caso que el beneficiario, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 921 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Recházase la solicitud de pago de Liquidación Final iniciada por la Sra. Marcela Alejandra Quiroga, DNI. Nº 20.936.806, por no cumplir los requisitos establecidos.

Resol. AGAP. Nº 922 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase el pago de liquidación final de Ramón Antonio Reynoso, DNI. Nº 6.946.947, Beneficio ANSES: 17001078070, por $ 8.443,56, correspondiente a los períodos proporcionales JUN-SAC15. Autorízase a la Dción. Pcial. Económica Administrativa a pagar a Olga Aelia Reynoso, DNI. Nº 16.058.552 en calidad de apoderada del causante, la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 923 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase el pago de liquidación final de Selva del Valle Barrionuevo, DNI. Nº 8.667.659, Beneficio ANSES: 17500313680, por $ 756,88, correspondiente a los períodos SAC14, MAY a AGO15 y proporcional SAC15. Autorízase a la Dción. Pcial. Económica Administrativa a pagar a María Cristina Orellana, DNI. Nº 16.193.458 en calidad de apoderada del causante, la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 924 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase el pago de liquidación final de María Elsa Acosta, DNI. Nº 8.668.568, Beneficio ANSES: 17001073730, por $ 1.075,67, correspondiente a los períodos proporcional MAR16, proporcional 1º SAC16. Autorízase a la Dción. Pcial. Económica Administrativa a pagar a María Soledad Márquez, DNI. Nº 31.813.941 en calidad de apoderada del causante, la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 925 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase la liquidación final de Ramón César Domínguez, DNI. Nº 6.715.341, por $ 53,83, correspondiente a los períodos proporcional ENE y SAC16. Autorízase a la Sra. Eliana Andrea Domínguez Batallan, DNI. Nº 26.771.367 en calidad de apoderada a cobrar la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 926 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase el pago de liquidación final de Delicia del Rosario Tapia Gómez, DNI. Nº 3.795.692, por $ 4.919,42, correspondiente a los

períodos ENE, proporcional FEB y SAC15. Autorízase a la Dción. Pcial. Económica Administrativa a pagar a Carlos Alberto Gómez Nellar, DNI. Nº 6.963.688 en calidad de pensionado del causante, la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 927 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase el pago de liquidación final de Selva del Valle Barrionuevo, DNI. Nº 8.667.659, Beneficio ANSES: 17008024960, por $ 357,83, correspondiente a los períodos JUL-AGO y proporcional SAC15. Autorízase a la Dción. Pcial. Económica Administrativa a pagar a María Cristina Orellana, DNI. Nº 16.193.458 en calidad de apoderada del causante, la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 928 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Apruébase el pago de liquidación final de Telmo Gervasio Chazarreta, DNI. Nº 3.427.942, Beneficio ANSES: 17001111980, por $ 575,38, correspondiente a los períodos MAY, JUN, 1º SAC, JUL, AGO y 2º SAC14. Autorízase a la Dción. Pcial. Económica Administrativa a pagar a Corazón de Jesús Arébalo, DNI. Nº 3.888.864 en calidad de pensionada del causante, la liquidación mencionada.

Resol. AGAP. Nº 929 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Reconózcanse a los agentes que se detallan en Anexo I, la postergación de la Feria Invernal 2016, hasta el 31OCT16. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Nº 930 – Pendiente.

Resol. AGAP. Nº 931 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Recházase recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Mauricio Wilfrido Figueroa, DNI. Nº 6.957.081, Beneficio ANSES: 17001105600. En el caso que el Sr. Figueroa, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 932 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Recházase lo peticionado por la Sra. Ana María del Valle Palomeque, DNI. Nº 6.028.380, Beneficio ANSES: 150612014208. En el caso que la Sra. Palomeque, no estuviese de acuerdo con lo resuelto precedentemente, tendrá derecho a interponer los Recursos Administrativos correspondientes, establecidos por el Título VII, Capítulo II, del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca.

Resol. AGAP. Nº 933 – 12-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Desígnase como responsable firmante alterna en la Cta. Cte. Fondo Permanente Nº 46602055/62, Dirección Económica Administrativa Nº 46601949/27, Administración General de Asuntos Previsionales 5192 Nº 46601933/00 del banco de la Nación Argentina, a la CPN. María Emilia Ferreyra, DNI. Nº 33.360.027, Supervisora Indice 0,80 del Mtrio. de Hacienda y Finanzas con prestación de servicios en este Organismo.

Resol. AGAP. Nº 934 – 13-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Autorízase a la Dra. Vanina Faerman Cano, DNI. Nº 30.033.271, quien presta servicio como Asesora, Indice 1 de la Dción. de Asuntos Jurídicos y Técnicos, de este Organismo, a usufructuar 30 días de Licencia por Afección o Licencias de Largo Tratamiento, Art. 25º, por el período 10JUN al 09JUL16.

Resol. AGAP. Nº 935 – 13-07-2016 - **Administración General de Asuntos Previsionales –** Autorízase a la Dra. Silvana Peñaranda, CUIL. 27-25657158-2, quien presta servicio como Directora de la Dción. de Centro de Atención Previsional, de este Organismo, a usufructuar 30 días de Licencia por Afección o Licencias de Largo Tratamiento, Art. 25º, por el período 26JUN al 25JUL16.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2016

Resol. SPG. Nº 33 – 27-01-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.500, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Adriana Elba Esther Montivero, DNI. Nº 27.351.927, domiciliada en calle Sarmiento Norte Nº 16 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el traslado y estadía de la solicitante y su pequeña hija Sofia Gianella Vanina Quiroga de 2 años de edad en la ciudad de Córdoba, atento que la misma debe asistir a un Centro de Alta Complejidad, dado que tiene un turno asignado para un control médico postquirúrgico y resonancia magnética de Cerebro programada para el 01/02/16, quién presentaba una lesión tumoral en la región cefálica con raíz en hueso occipital siendo extraído a través de una intervención quirúrgica, conforme lo acreditan los informes médicos del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la citada ciudad, Dr. Gonzalo J. Solla (Médico Cirujano – Especialista en Cirugía Plática). El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 34 – 28-01-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 750, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Elise Marisol Chaile, DNI. Nº 35.188.334, domiciliada en Papachacra, Dpto. Belén, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de traslado a la citada ciudad de la solicitante, su hermana y su madre Ilva Nazaria Yapura, quien se encontraba internada en el Hospital San Juan Bautista atravesando un delicado estado de salud, siendo que las mismas son oriundas de Belén deben regresar a su lugar de origen. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 35 – 28-01-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 28/01/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 36 – 28-01-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 28/01/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 37 – 28-01-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 28/01/16, con motivo de trasladar a la Custodia Policial, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 900; total $ 1.200,00.

Resol. SPG. Nº 38 – 28-01-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 28/01/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 200,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 900; total $ 1.100,00.

Resol. SPG. Nº 39 – 28-01-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Transfiérase a la custodia de la Sra. Gobernadora de la Provincia, un caloventor Splits Eléctrico para Calefacción de Ambiente Cegesa 2000 w 3 niveles con control remoto, buen estado de conservación, inventario Nº 8475, correspondiente a la Planilla de Alta de Bienes de esta Secretaría.

Resol. SPG. Nº 40 – 29-01-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.400, a favor de la Srta. Florencia Micaela Segura Rosello, DNI. Nº 36.504.671, domiciliada en Bº Leandro Paz, Luis Ahumada Nº 46 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el traslado de la solicitante y su hermano Gastón

Agustín Segura Rosello a la ciudad de Buenos Aires, atento que los mismos deben asistir el 01/02/16 para realizarse un Psicofísico, dado que fueron aceptados y autorizados por la Fuerza Aérea Argentina, para rendir el examen de selección al Curso de Formación Militar para Candidatos al Cuerpo de Apoyo Operativo de la Fuerza mencionada, debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo pagador quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la Beneficiaria. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 41 – 29-01-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Jesús Eduardo Torres, DNI. Nº 26.433.035, domiciliado en Bº Alcira Sur casa Nº 68 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de manutención, dado que atraviesa un difícil momento y no posee ingreso. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 42 – 29-01-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.500, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Nilda Antonia Ortega, DNI. Nº 10.730.909, domiciliada en Bº Autonomía casa Nº 09 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de traslado y estadia en la ciudad de córdoba, atento que la solicitante debe acompañar a su hija Ana María del Valle Stoppa, quién padece cáncer de Cérvix y la misma tiene un turno asignado en un Centro de Alta Complejidad, conforme lo acredita la constancia médica por la Dra. Sara E. Schamur (Clínica General, MP. 502 Cardiología, MP. 191). El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 43 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 44 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 45 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 46 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. José Martín Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de trasladar a la custodia Policial, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 900,00; total $ 1.250,00.

Resol. SPG. Nº 47 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 900,00; total $ 1.250,00.

Resol. SPG. Nº 48 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de Los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 49 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra.

Elena Claudia Bazán, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 50 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Malena Luisa Barros, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de El Dique Las Tunas, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 51 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de El Dique Las Tunas, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 52 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Debora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de El Dique Las Tunas, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 53 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de El Dique Las Tunas, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 54 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de El Dique Las Tunas, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.200,00; total $ 1.550,00.

Resol. SPG. Nº 55 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Increméntase la Caja Chica Nº 1, con cargo al Fondo Permanente Nº 1, de esta Secretaría, Cta. Cte. 46600667/17 del Banco de la Nación Argentina, a la orden de la suscripta, por $ 20.000,00, cuyo incremento será destinado para abonar los gastos que se efectúen con motivo del funcionamiento de la misma.

Resol. SPG. Nº 56 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Claudia Adriana Castillo, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 57 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Rosa Verónica Martínez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 58 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Analía Soledad Quipildor, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 59 – 01-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Roxana Adriana Mercado, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 02/02/16, con motivo de acompañar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 60 – 02-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Ana Lía Maza, DNI. Nº 31.813.963, domiciliada en el Bº Valle Chico calle 16, casa Nº 83 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la estadía y alimentos en la ciudad de Córdoba, de la solicitante y su esposo Carlos Andrés Bustos, quién padece un delicado problema de salud (hueso calcanio desplazado), según historia clínica firmada y conformada por el Dr. Aníbal Sebastián Mora del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Interzonal San Juan Bautista, debiendo ser atendido en un Centro de Alta Complejidad. El gasto se

imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 61 – 02-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 700, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Lucía Micaela Quiroga, DNI. Nº 38.203.705, domiciliada en el Bº Libertador II Peatonal 07, casa Nº 12 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de 4 tarros de leche Nutrilón 1 Pro Futura de 800 gr. , para su hijo Luis Alexander Nieva Quiroga de 5 meses de edad. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 62 – 02-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dáse de baja de las Planillas de Altas de Bienes de esta Secretaría 6 micrófonos auriculares marca Vertex VX 414/230, registrado bajo Inventario Nº 8460, 8461, 8462, 8463, 8464 y 8465, debiendo hacer entrega de los mismos al Area de Patrimonio de la Dción. Pcial. de Administración.

Resol. SPG. Nº 63 – 03-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 04/02/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 64 – 03-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 04/02/16, con motivo de trasladar a la Custodia Policial, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 900,00; total $ 1.200,00.

Resol. SPG. Nº 65 – 03-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 04/02/16, con motivo de trasladar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 200,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 900,00; total $ 1.100,00.

Resol. SPG. Nº 66 – 05-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.400, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Pbro. Juan Nicolás Orquera, DNI. Nº L 5.091.202, domiciliado en calle Almagro Nº 162 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el traslado del solicitante a la ciudad de Buenos Aires, atento que el debe asistir a dicha ciudad a fin de colaborar en la atención pastoral en parroquias de mucha afluencias de turistas que implican atención espiritual. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 67 – 05-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Gustavo Exequiel Córdoba, DNI. Nº 35.248.647, domiciliado en Banda de Varela Nº 1005, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la estadía en la ciudad de Córdoba del solicitante y su señora, quién debe realizarse periódicamente controles médicos en un Centro de Alta Complejidad, según historia clínica firmada y conformada por el Dr. Ricardo R. Herrera Jefe de Servicio de Nefrología y Neurología del Hospital San Juan Bautista. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 68 – 05-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Cristián Antonio Carrizo, DNI. Nº 29.036.530, domiciliado en calle Corrientes 155 Bº La Tablada de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de alimento. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 69 – 05-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Angel Alcides Alvarez, DNI. Nº 21.913.984, domiciliado en Bº Los Rodríguez, Dpto. Tinogasta, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el traslado del solicitante, su esposa y su hija Antonella del Valle Alvarez de 7 años de edad, al Dpto. Tinogasta, que se encontraban en esta ciudad, según historia clínica firmada y conformada por la Dra. Carolina Giovanini, (Médica Pediatra Mat. Prof. 2081, ME. 1040). El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 70 – 05-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Srta. Eugenia Beatriz Agüero, DNI. Nº 39.017.074, domiciliada en Bº 22 de Abril, casa Nº 36 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande un tratamiento, según historia clínica firmada y conformada por el Dr. Carlos Tobares, (Clínica Médica MP. 1901). El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 71 – 05-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. María Angela del Valle Basualdo, DNI. Nº 11.366.819, domiciliada en calle República Dominicana Nº 142 Bº Parque América de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la manutención de la solicitante. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 72 – 05-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.400, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Florencia Beatriz Astuenaga, DNI. Nº 37.089.085, domiciliada en calle Gobernador Ferrari Nº 325 Bº La Viñita de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de manutención para la solicitante. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 73 – 05-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Amiela Iveth Barrionuevo, DNI. Nº 37.168.288, domiciliada en Bº Eva Perón, Alpatauca Nº 919 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la manutención para la misma y su hijo de 4 años de edad. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 74 – 05-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Srta. Joana Micaela Villacorta, DNI. Nº 37.741.330, domiciliada en Bº Villa Vista, calle Mauricio Villet Nº 959 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el control Post-Quirúrgico, Chequeo Médico al que debe someterse la solicitante que debe ser atendida con un turno asignado en un Centro de Alta Complejidad de la ciudad de Córdoba, conforme certificado del Sanatorio Allende. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 75 – 05-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Oscar Raúl Varela, DNI. Nº 16.643.108, domiciliado en Santa Lucía Sur, La Chacarita de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la manutención para el mismo y su grupo familiar. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 –

Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 76 – 11-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.450, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Susana Lourdes Quiroga, DNI. Nº 22.009.368, domiciliada en la ciudad de Mendoza, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demanden el traslado de la solicitante y su familia a la ciudad de Mendoza, atento que los mismos son oriundo de dicha ciudad y se encuentran en esta Provincia. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 77 – 15-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 500, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Luis Javier Bustamante, DNI. Nº 24.073.297, domiciliado en Bº Eva Perón, Manzana 40 lote 15 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la manutención del solicitante. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 78 – 15-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dejáse sin efecto en todas sus partes la Resol. SPG. Nº 01/15.

Resol. SPG. Nº 79 – 16-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 750, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Belinia Isaura Herrera, DNI. Nº 31.745.056, domiciliada en la localidad de Los Altos, Dpto. Santa Rosa, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de medicamentos para su hija Fátima Ayelén Herrera, según historia clínica firmada y conformada por la (Médica Neuróloga). . El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 80 – 23-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Ana Mabel Muzevich, DNI. Nº 16.379.985, domiciliada en calle La Rioja S/Nº entre 25 de Mayo de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la estadía de la solicitante en la ciudad de Buenos Aires, atento que la misma tiene un turno asignado para el 24FEB16, en un Centro de Alta Complejidad, según historia clínica firmada y conformada por la Dra. Lina Mercedes Soria (Médica Dermatóloga MP. Nº 1731, ME. Nº 1100). El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 81 – 24-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Ana María Galván, DNI. Nº 12.545.762, domiciliada en Bº Papa Francisco calle Nº 2, Lote Nº 3 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de alimentos para la manutención de su grupo familiar, como así también para la compra de remedios, según historia clínica firmada y conformada por la Dra. Ana Lagoria (Médica de familia). El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 82 – 24-02-2016 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Paola Romina Soria, DNI. Nº 29.786.976, domiciliada en Bº 50 Viviendas Norte, casa Nº 36 Lic. 75/04 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande las necesidades básicas de su familia y educación de sus hijos menores de edad. El gasto se imputará a: SAF.014 - JU.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.